

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A., UNIPERSONAL

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DEL INFORME FINANCIERO ANUAL, A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE Y EN EL ARTÍCULO 124 DEL REAL DECRETO 4/2015 DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

Los miembros del Consejo de Administración de Santander International Preferred, S.A.U., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, la Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de marzo de 2017 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander International Preferred, S.A.U., y que el informe de gestión complementario correspondiente a las Cuentas Anuales, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Santander International Preferred, S.A.U., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 26 de abril de 2017

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Silvana Leticia Borgatti Casale

CONSEJEROS

María del Pilar Urquijo de la Puerta

Antonio Miralles Caballero

Pablo Roig García-Bernalt

**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Informe de auditoría independiente,
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 13 de la memoria adjunta en la que se indica que una parte significativa de los saldos y transacciones de Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) durante el ejercicio 2016 ha correspondido a transacciones con entidades del Grupo Santander. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 30 de marzo de 2016.

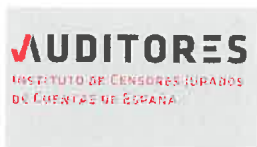
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gema M^a Ramos Pascual

18 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/28369
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**Santander International
Preferred, S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a



OM9771486

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Unidad de Euros)

| ACTIVO | Notas | 2016 | 2015 (*) | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2016 | 2015 (*) |
|---|-------|----------------|----------------|---|--------|----------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | | |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | 5 | 938.227 | 909.291 | PATRIMONIO NETO | 7 | 199 | 232 |
| Créditos a empresas | | 938.227 | 909.291 | FONDOS PROPIOS | | 60 | 232 |
| | | 938.227 | 909.291 | Capital esculturado | | 60 | 60 |
| | | | | Reservas: | | 185 | 185 |
| | | | | Legal y estatutarias | | 12 | 12 |
| | | | | Otras reservas | | 173 | 173 |
| | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | (13) | - |
| | | | | Resultado del ejercicio | | (33) | (13) |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PASIVO NO CORRIENTE | | 930.193 | 909.685 |
| Deudas a largo plazo | | | | Deudas a largo plazo | | 832.755 | 905.921 |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | Obligaciones y otros valores negociables | 8 | 932.755 | 905.921 |
| Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | | | | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | 8 y 10 | 6.438 | 3.764 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | 14.929 | 14.383 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 5 | 15.094 | 15.009 | Deudas a corto plazo | 8 | 14.771 | 14.307 |
| Créditos a empresas | | 11.425 | 14.438 | Obligaciones y otros valores negociables | | 14.771 | 14.307 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 3.869 | 14.438 | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 8 y 10 | 102 | 58 |
| Tesorería | | 3.869 | 571 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9 | 22 | 18 |
| | | 3.869 | 571 | Acreedores varios | | 22 | 18 |
| TOTAL ACTIVO | | 954.321 | 924.300 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 8 | 954.321 | 924.300 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 describen en la memoria adjunta partes integrantes del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0M9771487

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

| | Notas | 2016 | 2015 (*) |
|--|-------|----------|----------|
| Importe neto de la cifra de negocios: | | | |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros | 5 | 17.990 | 17.858 |
| De empresas del Grupo y asociadas | | 17.990 | 17.858 |
| Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros | | 17.990 | 17.858 |
| Por empresas del Grupo y asociadas | 8 | (17.964) | (17.837) |
| Por terceros | | (80) | (29) |
| Otros gastos de explotación: | | (17.884) | (17.808) |
| Servicios exteriores | | (68) | (64) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 11 | (68) | (64) |
| Diferencias de cambio | | (42) | (43) |
| RESULTADO FINANCIERO | | 7 | 30 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 7 | 30 |
| Impuesto sobre Beneficios | | (35) | (13) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 10 | 2 | - |
| | | (33) | (13) |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.ª



0M9771488

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

| | 2016 | 2015 (*) |
|--|-------------|-------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | (33) | (13) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | - | - |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | - | - |
| Efecto impositivo | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | - | - |
| Efecto impositivo | - | - |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (33) | (13) |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



0M9771489

CLASE 8.ª

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

| | Capital | Reservas | Resultados de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Total |
|---|---------|----------|-------------------------------------|-------------------------|-------|
| SALDO FINAL DEL AÑO 2014 (*) | 60 | 169 | - | 16 | 245 |
| Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores 2014 | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2015 (*) | 60 | 169 | - | 16 | 245 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (13) | (13) |
| Operaciones con socios o propietarios: | - | - | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - |
| Otras participaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | 16 | - | (16) | - |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (*) | 60 | 185 | - | (13) | 232 |
| Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores 2015 | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2016 | 60 | 185 | - | (13) | 232 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (33) | (33) |
| Operaciones con socios o propietarios: | - | - | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - |
| Otras participaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | (13) | 13 | - |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 60 | 185 | (13) | (33) | 199 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



0M9771490

CLASE 8.^a

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2016

(Miles de Euros)

| | 2016 | 2015 (*) |
|---|----------|----------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 3.457 | 46 |
| Ajustes del resultado | (35) | (13) |
| Ingresos financieros | (3.353) | (9) |
| Gastos financieros | 11.425 | 17.858 |
| Diferencias de cambio | (14.771) | (17.837) |
| Cambios en el capital corriente | (7) | (30) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (4) | 11 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | - | 15 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación- | (4) | (4) |
| Pagos de intereses | 6.849 | 57 |
| Cobros de intereses | (180) | (16.388) |
| Otros cobros (pagos) | 7.029 | 16.445 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Pagos por inversiones | (29.936) | - |
| Empresas del Grupo y asociadas | (29.936) | - |
| Cobros por desinversiones- | - | - |
| Empresas del Grupo y asociadas | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 29.577 | - |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | - | - |
| Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables | 29.577 | - |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | |
| | 3.098 | 56 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 571 | 515 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 3.669 | 571 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016



CLASE 8.^a



0M9771491

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Sociedad

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 17 de febrero de 2009 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid.

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda subordinada con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A (Notas 7 y 8), de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2011, de 11 de abril, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de las cuentas anuales, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., (Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda 9-12, Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2017, encontrándose pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (Nota 13). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones.
- iii. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.ª



0M9771492

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

b) *Imagen fiel*

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2017, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, han aplicado el principio fundamental de "empresa en funcionamiento" por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, considerando que la Sociedad continuará operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que se aplicados.

Si en la formulación de estas cuentas anuales se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

d) *Principios contables y normas de valoración*

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



CLASE 8.^a



0M9771493

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2015.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.ª



0M9771494

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 por el que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



0M9771495

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

f) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 10).

El gasto o el ingreso por el Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



CLASE 8.^a



OM9771496

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, las Bases Imponibles Negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los ejercicios consecutivos sin límite temporal, si bien el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectuasen de los ejercicios en que se generaron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de Bases Imponibles Negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

En la preparación de estas cuentas anuales adjuntas, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estas cuentas anuales recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.



CLASE 8.^a



OM9771497

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por las emisiones de valores vencidas, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (Nota 1).

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Resultado del ejercicio | (33) |
| Aplicación: | (33) |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (33) |
| | (33) |

5. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

| | Fecha vencimiento | Tipo de interés | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 | |
|---|-------------------|-----------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | | | Miles de divisa | Miles de euros | Miles de divisa | Miles de euros |
| Depósitos subordinados a plazo realizados en Banco Santander, S.A. (*): | | | | | | |
| Euros | | | 8.582 | 8.582 | 8.578 | 8.578 |
| Dólares americanos | Perpetuo | Fijo | 980.993 | 930.645 | 980.605 | 900.713 |
| Total Depósitos subordinados a plazo | | | | 939.227 | | 909.291 |

(*) Nota 7 y 13.

Los depósitos subordinados a plazo realizados por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (Nota 8).



CLASE 8.ª



0M9771498

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Dichos depósitos subordinados, por su naturaleza, reúnen entre sus principales características la remuneración a un tipo de interés superior al de otros activos de deuda por la prelación de pagos, la no cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos o que el pago de la remuneración esté condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte del Accionista Único.

El tipo de interés medio efectivo devengado por estos activos, durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido del 1,892% anual y del 2,004% anual, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos subordinados, durante los ejercicios 2016 y 2015, han ascendido a 17.990 miles de euros y 17.858 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de los cuales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encontraban pendientes de cobro 11.425 miles de euros y 14.438 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo — Créditos a empresas" del balance (Nota 13).

La Sociedad no presenta el importe neto de la cifra de negocios desglosado por categoría de actividad al no diferir las mismas de una forma considerable entre sí.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, indicar que los depósitos se remuneran de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda así como atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (Nota 13), denominadas en euros y dólares americanos. Durante los ejercicios 2016 y 2015, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

7. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto.



CLASE 8.ª



OM9771499

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Sociedad asciende a 60 miles de euros, formalizado en 602 acciones nominativas no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes, a su vez, deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal se encontraba íntegramente constituida.

Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" del balance adjunto son de libre disposición.



CLASE 8.^a
DEUDAS



0M9771500

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

8. Deudas y deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada serie, según el siguiente detalle:

| | ISIN | Divisa | Fecha de Emisión | 31 de diciembre de 2016 | | | | 31 de diciembre de 2015 | | | | |
|--|--------------|--------|------------------|-------------------------|----------------|------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------|----------------|---------|
| | | | | Valor Razonable | | Valor en Libros | | Valor Razonable | | Valor en Libros | | |
| | | | | Miles de Dólares | Miles de Euros | Miles de Dólares | Miles de Euros | Miles de Dólares | Miles de Euros | Miles de Dólares | Miles de Euros | |
| Fixed rate non-cumulative perpetual guaranteed (*) | | | | | | | | | | | | |
| Serie 1 (USD) | XS0416031778 | USD | 19/03/2009 | 887.989 | 842.415 | 980.893 | 930.645 | 834.825 | 766.809 | 980.992 | 901.058 | |
| Serie 2 (EUR) | XS0418004452 | EUR | 19/03/2009 | 7.822 | 7.822 | 8.582 | 8.582 | 7.303 | 7.303 | 8.582 | 8.582 | 901.058 |
| Gastos de emisión (Terceros) | | | | | | | | | | | | |
| Total Total Fixed rate non-cumulative perpetual guaranteed (*) - Principal | | | | | | | | | | | | (45) |
| Total Total Fixed rate non-cumulative perpetual guaranteed (*) - Intereses devengados no pagados | | | | | | | | | | | | 909.604 |
| Total Total Fixed rate non-cumulative perpetual guaranteed (*) | | | | | | | | | | | | 14.366 |
| De los que: | | | | | | | | | | | | |
| Con empresas del Grupo | | | | | | | | | | | | 923.967 |
| Con terceros | | | | | | | | | | | | 3.739 |
| | | | | | | | | | | | | 927.706 |

(*) Incluida la deuda recomprada por Banco Santander (Suisse), S.A y por Bank and Trust Ltd.

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

- Serie 1: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 653.995 títulos, de 1.500 USD de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa a perpetuidad, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.
- Serie 2: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 8.582 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa a perpetuidad, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.

En todas las emisiones, el pago de las remuneraciones está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A. y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagará dividendos a sus acciones ordinarias. Carecen de derechos políticos, salvo supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de una remuneración o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución de la Sociedad.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series 1 y 2 podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cada distribución de intereses a partir del décimo año de la fecha de desembolso.

Todas las emisiones vigentes están sujetas a la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 975.594 miles de euros y 946.036 miles de euros al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente (Nota 13).



CLASE 8.ª



0M9771501

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance adjunto, incluye las participaciones preferentes de la Serie 1 adquiridas, por Banco Santander (Suisse), S.A. y por Bank and Trust Ltd, por importe de 6.438 miles de euros (de los que 34 miles de euros se corresponden con gastos de emisión pendientes de devengar) y 3.680 miles de euros, respectivamente, que han devengado unos intereses, durante los ejercicios 2016 y 2015, por importe de 80 miles de euros y 29 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 102 miles de euros y 58 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance adjunto (Nota 13), los cuales incluyen el cupón devengado desde el inicio del periodo de cupón hasta la fecha de adquisición.

Las participaciones preferentes suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 17.884 y 17.808 miles de euros, en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 14.771 miles de euros y 14.307 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo — Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

La Sociedad recibe en el momento inicial de la constitución de los depósitos los gastos y primas vinculados de la emisión, los cuales se registran en resultados a lo largo de la vida del depósito. El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", al 31 de diciembre de 2016, recoge el importe devengado por este concepto al cierre del ejercicio, por importe de 34 miles de euros.

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado mediante el uso de modelos internos de valoración.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos pasivos, durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido del 1,88% anual y del 2,00% anual, respectivamente.

9. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2016 | 2015 |
| Deudas por prestación de servicios | 20 | 17 |
| Acreeedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13) | 2 | 1 |
| | 22 | 18 |



CLASE 8.^a



0M9771502

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre. Dicha información ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016.

| | Ejercicio 2016 Días | Ejercicio 2015 Días |
|---|------------------------|------------------------|
| Período medio de pago a proveedores | 17,83 | 21,5 |
| Ratio de operaciones pagadas | 17,83 | 21,0 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - | 48,0 |

| | Ejercicio 2016 Miles de Euros | Ejercicio 2015 Miles de Euros |
|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Total pagos realizados | 66 | 68 |
| Total pagos pendientes | - | 1 |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el periodo medio de pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Período medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Período medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados más el importe de los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

10. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Nota 7).



CLASE 8.^a



OM9771503

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponible negativas en los periodos impositivos siguientes.

Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2016 una limitación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo del balance adjunto, recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponible de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 84 miles de euros. El importe anterior ha sido abonado en su totalidad en el ejercicio 2016.

Si bien a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales aún no ha sido presentada la declaración individual del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2016, a continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos de dicho ejercicio, así como la correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------|
| | 2016 | 2015 |
| Resultado contable antes de impuestos | (35) | (13) |
| Base imponible (Resultado Fiscal) | (35) | (13) |
| Tipo de gravamen - 30%- | | |
| Cuota íntegra | - | - |
| Ajustes | 2 | - |
| Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios | 2 | - |

En el ejercicio 2016 la Sociedad registró un ingreso por Impuesto sobre beneficios por importe de 2 miles de euros, como consecuencia de la corrección de la estimación del crédito fiscal con el Grupo de Consolidación Fiscal al 31 de diciembre de 2015 una vez realizada la liquidación del Impuesto sobre Beneficios consolidado. Dicho importe ha sido liquidado en el mes de noviembre de 2016.

El importe de los créditos fiscales por bases imponible negativas pendientes de compensar ante la Administración Tributaria aportados por la Sociedad y pendientes de aplicar por el Grupo, al 31 de diciembre de 2016, ascienden a 20 miles de euros, los cuales se ajustarán, en su caso, en el momento en que sea presentada la declaración del Impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2016.



CLASE 8.^a



0M9771504

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le resultan de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

11. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2016 | 2015 |
| Servicio de profesionales independientes | 38 | 37 |
| Subcontrataciones empresas del Grupo (Nota 13) | 13 | 17 |
| Otros | 17 | 10 |
| | 68 | 64 |

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" incluye, fundamentalmente, los honorarios satisfechos a Issuer Solutions, S.L. como consecuencia de la realización de procedimientos de identificación y recopilación de información relativa a personas físicas y jurídicas residentes a efectos fiscales en España, así como a establecimientos permanentes que sean titulares de los valores emitidos.

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" incluye, entre otros conceptos, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, durante los ejercicios 2016 y 2015 según:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2016 | 2015 |
| Servicios de auditoría | 20 | 13 |
| Otros servicios de verificación | - | 11 |
| Total servicios de auditoría y relacionados | 20 | 24 |
| Otros servicios | - | 8 |
| Total servicios profesionales | 20 | 32 |

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.



CLASE 8.^a



0M9771505

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A., Santander Operaciones Retail, S.A., Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. y Geoban, S.A., empresas pertenecientes al Grupo Santander. Los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en los "Subcontrataciones empresas del Grupo" del detalle anterior, siendo el desglose por sociedad el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2016 | 2015 |
| Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. | 12 | 15 |
| Geoban, S.A. | 1 | - |
| Santander Operaciones Retail, S.A. (*) | - | 1 |
| Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A. | - | 1 |
| | 13 | 17 |

(*) Sociedad extinguida

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad.

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciados en todo momento al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 100% del saldo de su activo.



CLASE 8.^a
 IMPORTE NETO



0M9771506

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

b. Riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene a tipo fijo la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene sobre saldos significativos:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2016 | 2015 |
| BALANCE | | |
| Activo | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5) | 939.227 | 909.291 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5) | 11.425 | 14.438 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6) | 3.669 | 571 |
| Pasivo | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8) | 6.438 | 3.764 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8) | 102 | 58 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios (Nota 10) | 2 | 1 |
| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | |
| Ingresos | | |
| Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota 5) | 17.990 | 17.858 |
| Gastos | | |
| Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros- Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 8) | 80 | 29 |
| Subcontrataciones empresas del Grupo (Nota 11) | 13 | 17 |
| CUENTAS DE ORDEN: | | |
| Avales financieros (Nota 8) | 975.594 | 946.036 |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados contratados con Banco Santander, S.A. (Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (Nota 6).
- Avales financieros con Banco Santander, S.A. (Nota 8).



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



OM9771507

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por dos hombres y dos mujeres.

Al 31 de diciembre de 2016, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser incluida en esta memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

14. Hechos posteriores

Durante el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio 2016 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la misma.



CLASE 8.^a



0M9771508

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión del ejercicio 2016

Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2016

En el ejercicio 2016, Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha obtenido una pérdida de 33 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2016, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

En el ejercicio 2017 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad similar a la desarrollada en el ejercicio 2016.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía de Banco Santander S.A. Por lo tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Hechos posteriores

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en la actividad de la Sociedad y en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad en el ejercicio 2016 son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como participaciones preferentes. Durante el ejercicio 2016, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

Informe anual de gobierno corporativo

Santander International Preferred, S.A.(Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 21 de febrero de 2017.

Pago a proveedores

Durante el ejercicio 2016, el periodo medio de pago asciende a 17,8 días.



CLASE 8.^a



0M9752278

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander International Preferred S.A. (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que, formulados, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista único, las cuentas anuales y el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de Santander International Preferred S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir los presentes documentos, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas, de las que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2017

| <u>Ejemplar</u> | <u>Documentos</u> | <u>Número de folios en papel timbrados</u> |
|------------------|---------------------------------------|--|
| Primer ejemplar | Cuentas anuales Informe de Gestión | Del 0M9771394 al 0M9771415 0M9771416 |
| Segundo ejemplar | Cuentas anuales Informe de Gestión | Del 0M9771417 al 0M9771438 0M9771439 |
| Tercer ejemplar | Cuentas anuales Informe de Gestión | Del 0M9771440 al 0M9771461 0M9771462 |
| Cuarto ejemplar | Cuentas anuales Informe de Gestión | Del 0M9771463 al 0M9771484 0M9771485 |
| Quinto ejemplar | Cuentas anuales Informe de Gestión | Del 0M9771486 al 0M9771507 0M9771508 |

FIRMANTES:

D^a. Silvana Leticia Borgatti Casale
Presidente

D. Antonio Miralles Caballero
Consejero

D^a. María Pilar Urquijo de la Puerta
Consejero

D. Pablo Roig Garcia-Bernalt
Consejero

D. Eduardo Otero Romero
Secretario no Consejero